RESOLUCIÓN No. 2025111201

(Noviembre 12 de 2025)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA UNA PÓLIZA CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-064- 2025"

EL SUSCRITO ASESOR JURÍDICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ASTREA- DEPARTAMENTO DEL CESAR, EN uso de las facultades legales, ley 80 de 1993, decreto 1082 de 2015, ley 489 de 1998, ley 1552 de 2012 y demás normas aplicables y,

considerando:

- Que el municipio de Astrea Cesar, el día 11 de noviembre del 2025 celebró el contrato de mínima cuantía No. **CMC-064- 2025** con **JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S.**, cuyo objeto es "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA ALQUILER Y DESMONTE DE FIGURAS DECORATIVAS DE ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LA SEDE PRINCIPAL DE LA ALCALDIA Y PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.**

- Que el contratista aportó las pólizas de seguro de garantía de cumplimiento del contrato y buen manejo y correcta inversión del anticipo en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de SEGUROS DEL ESTADO S.A. correspondiente al número **47-46-101029495** que ampara el cumplimiento del contrato, así:

AMPARO	FECHA INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11-11-2025	30-04-2026	3.960.000
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11-11-2025	30-04-2026	19.800.000

- Que la garantía, cobertura y vigencia de la póliza se adecua a la exigida en el contrato de mínima cuantía No. **CMC-064- 2025** aportados por la empresa JRC **INGENIERIA Y CONSULTURIA S.A.S**, identificada con cedula de Nit 901.529.415-3 suscrito por lo que se aprobarán las mismas.

en mérito de lo anterior este despacho,

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: aceptar y aprobar las pólizas de seguro garantía de cumplimiento del contrato y buen manejo y correcta inversión del anticipo en favor de entidades estatales, decreto 1082 de 2015, de SEGUROS DEL ESTADO S.A. correspondiente al número **47-46-101029495** aportadas por la empresa **JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S**, identificada con Nit 901.529.415-3 las cuales cuentan con lo solicitado en el contrato de **MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-064- 2025.**

ARTÍCULO SEGUNDO: que la compañía **SEGUROS DEL ESTADO S.A. con NiT.860.009.576-6,** queda vinculada según disposiciones estipuladas en la póliza mencionada anteriormente y en este acto.

ARTÍCULO TERCERO: la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

realizada la verificación de la póliza, a los doce (12) días del mes de noviembre del dos mil veinticinco (2025).

ZAIRA LARA CALDERÓN
Asesora jurídica grado 01
Astrea Cesar

Elaboró: Sandra Passo Gutierrez, Abogada contratista.

PALACIO MUNICIPAL
Dirección: Cra.2 #7-31 - Barrio Centro, Astrea – Cesar
Código postal: 201040
Teléfono: 311 369 11 88
Correo electrónico: alcaldia@astrea-cesar.gov.co
Sitio web: www.astrea-cesar.gov.co

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN:	SUCURSAL:	COD. SUC:	NO. PÓLIZA:	ANEXO:
VALLEDUPAR	AGENCIA VALLEDUPAR	47	47-46-101029495	0

FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:	VIGENCIA HASTA:			A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
11	11	2025	11	11	2025	00:00	30	04	2026	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	JRC INGENIERIA Y CONSULTORIA S A S			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :901,529,415-3
DIRECCIÓN:	CL 11 3 21 BRR PALMIRA	CIUDAD:	ASTREA - CESAR	TELÉFONO:	3002028712

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO/BENEFICIARIO:	MUNICIPIO DE ASTREA			IDENTIFICACIÓN:	NIT. :892,301,541-1
DIRECCIÓN:	CR 2 NRO. 7 - 31	CIUDAD:	ASTREA - CESAR	TELÉFONO:	5260230
ADICIONAL:					

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. CMC-064-2025 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA ALQUILER Y DESMONTE DEFIGURAS DECORATIVAS Y ALUMBRADO NAVIDEÑO EN LA SE PRINCIPAL DE LA ALCALDÍAY PARQUE CENTRAL DEL CORREGIMIENTO DE ARJONA EN EL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	11/11/2025	30/04/2026	$ 3,960,000.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	11/11/2025	30/04/2026	$ 19,800,000.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
$ 66,109.59	$ 8,000.00	$ 14,080.82	$ 88,190.41	$ 23,760,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
MAC ASESORIAS EN SEGUR	204957	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 15 NO. 11A-56 L101 CENTRO MILENIUM PLAZA - TELÉFONO: 5850069 - VALLEDUPAR

47-46-101029495

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GILADO